

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

LA COMPAÑIA SAFIMO S.A.

CAPITAL SOCIAL: USD\$79.000.00

Di: copias

P.P.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes diez (10) de noviembre del dos mil tres. ante mi DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparece el señor Giorgio Bianco Egli en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía SAFIMO S.A., según consta del documento que se agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad suizo, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, bien instruido por mi el Notario en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que se presenta para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sirvase

insertar una de la que conste un Aumento de Capital y Reforma de Estatutos al tenor de los siguientes antecedentes y estipulaciones. CLAUSULA PRIMERA.-

COMPARECIENTE: Comparece el señor Giorgio Bianco Egli, ciudadano suizo, mayor de edad, de estado civil casado residente en esta ciudad de Quito, con cédula de identidad constante al pie de la presente, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía SAFIMO S.A., calidad que acredita con el nombramiento que se adjunta como habilitante y dice que eleva a escritura pública el siguiente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. CLAUSULA SEGUNDA.-

ANTECEDENTES.- a) SAFIMO S.A. es una Empresa Ecuatoriana constituida mediante escritura pública celebrada el veinte y uno de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Juan Del Pozo Castrillón y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número cero cero seis del Registro Industrial, Tomo veinte y dos, el diecisiete de enero de mil novecientos noventa. b) Mediante escritura pública debidamente inscrita, celebrada en la ciudad de Quito el dos de octubre de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdes, se procedió a aumentar el capital social de la Compañía SAFIMO S.A. a cuatrocientos treinta y cinco millones noventa mil sucres con la consiguiente reforma estatutaria. c) Por

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



escritura pública celebrada el treinta de noviembre mil novecientos noventa y tres ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez se procede a aumentar el capital de Cuatrocientos treinta y cinco millones noventa mil sucres a la suma de Un mil cuatrocientos dos millones seiscientos veinte y un mil sucres con la consiguiente reforma estatutaria, dicha escritura pública se encuentra inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de enero de mil novecientos noventa y cuatro. d) Por escritura pública celebrada el veinte de mayo de mil novecientos noventa y cuatro ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdes, la Compañía procedió a aumentar su capital de la suma de Un mil cuatrocientos dos millones seiscientos veinte mil y un mil sucres a Dos mil quinientos veinte y siete millones novecientos catorce mil, escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el número cero ochenta. Tomo veinte y seis con fecha veinte y uno de julio de mil novecientos noventa y cuatro. e) Mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de octubre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, la empresa procedió a elevar el capital social de la suma Dos mil quinientos veinte y siete millones novecientos catorce mil a la suma de tres mil setecientos millones, encontrándose inscrita dicha escritura pública en el

Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el número noventa del Registro Industrial, Tomo veinte y ocho con fecha cuatro de julio de mil novecientos noventa y seis. f) Mediante escritura pública celebrada el veinte y seis de febrero de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, la Empresa procedió a elevar el capital social de la suma de TRES MIL SETECIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.3.700.000.000,00) a la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.4.400.000.000,00), inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el quince de abril de mil novecientos noventa y siete, bajo el número cero cuatro cero del Registro Industrial, Tomo veinte y nueve, repertorio cero ocho tres dos siete. g) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito con fecha dos de septiembre de mil novecientos noventa y siete SAFIMO S.A. procedió a elevar el capital social de la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.4.400.000.000,00) a CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/.5.550.000.000,00), inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha tres de Octubre de mil novecientos noventa y siete bajo el número ciento catorce del Registro Industrial, Tomo veinte y nueve, Repertorio número dos cuatro cuatro seis ocho. h) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, con fecha veinte y tres de junio de mil novecientos noventa y ocho, SAFIMO S.A. procedió nuevamente a elevar su capital social de la suma de CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/.5.550.000.000,00) a SIETE MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.7.200.000.000,00), inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha siete de agosto de mil novecientos noventa y ocho, bajo el numero cero noventa del Registro Industrial, Tomo treinta, Repertorio número cero dos dos cero cinco nueve. i) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, con fecha siete de julio de mil novecientos noventa y nueve, SAFIMO S.A. procedió nuevamente a elevar su capital social de la suma de SIETE MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.7.200.000.000,00) a DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/.10.450.000.000,00), inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha once de agosto de mil novecientos noventa y nueve, bajo el numero cero ochenta y dos del Registro Industrial, Tomo cero treinta y uno. j) El capital social de CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL DOLARES AMERICANOS (US\$418.000,00) dividido en DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (10.450.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cero cuatro (US\$0,04) centavos de dólar cada una,

íntegramente suscritas y pagadas, por conversión e presa de capital realizada mediante escritura pública de veinte y ocho de Diciembre del dos mil aprobada mediante Resolución número 01-0-DJ-0981 del señor Superintendente de Compañías de Quito que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y dos de Febrero del dos mil uno, bajo el número seis del Registro Industrial, Tomo treinta y tres, escritura en la cual también se decidió incrementar el valor nominal de las acciones de cero cuarenta 0,40 centavos de dólar norteamericano al valor nominal de Un dólar norteamericano (USD1,00) cada una.

k) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, con fecha diecisiete de Agosto del dos mil uno, SAFIMO S.A. procedió nuevamente a elevar su capital social de la suma de CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$418.000,00), a la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$1.500.000,00) e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha catorce de noviembre del dos mil uno, bajo el número dos dos cinco del Registro Industrial, Tomo treinta y tres. l) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, con fecha veinte y siete de Agosto del dos mil dos, SAFIMO S.A. procedió nuevamente a elevar su capital social de la suma de UN MILLON QUINIENTOS

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



MIL 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$1.500.000,00),
a la suma de UN MILLON QUINIENTOS SETENTAY CINCO MIL
00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$1.575.000,00) e
inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito
con fecha veinte y seis de Diciembre del dos mil dos,
bajo el numero ciento sesenta y dos del Registro
Industrial, Tomo treinta y cuatro. En sesión de Junta
General Ordinaria y Universal de Accionistas de SAFIMQ
S.A. celebrada el diez de marzo de dos mil tres, cuya
copia certificada se adjunta como documento
habilitante, los accionistas entre otras cosas
resolvieron lo siguiente: Capitalizar el monto de
SETENTA Y NUEVE MIL DOLARES AMERICANOS
(USD\$79.000,00), utilizando la totalidad de la
utilidad disponible del ejercicio de USD\$62.112,41 y
parcialmente por un monto de USD 16.887,59 la reserva
legal, de la cual USD\$6.901,38 corresponden a
utilidades del ejercicio dos mil dos, quedando en la
cuenta reserva legal un saldo de USD\$267,32. CLAUSULA
SEGUNDA.- AUMENTO DE CAPITAL.- En virtud de los
antecedentes señalados, la Junta General resolvió
unánimemente aumentar el capital social de la suma de
UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL 00/100
DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$1.575.000,00), a la suma
de UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL 00/100
DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$1.654.000,00),
capitalizando el monto de US\$79.000,00 de la siguiente
manera: Capitalizar el monto de USD\$79.000,00

utilizando la totalidad de la utilidad disponible del ejercicio de USD62.112,41 y parcialmente por un monto de USD\$16.887,59 la reserva legal, de la cual USD6.901,38 corresponden a utilidades del ejercicio 2002, quedando en la cuenta reserva legal un saldo de USD267,32. CLAUSULA TERCERA.- REFORMA ESTATUTARIA.- De la manera expuesta, por la resolución tomada en la Junta General tantas veces mencionada, los accionistas acordaron reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales el cual en adelante dirá: ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$1.654.000.00), DIVIDIDOS EN 1.654.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas.

COMPOSICION DE AUMENTO DE CAPITAL:

| ACCIONISTAS | % | CAPITAL | AUMENTO | CAPITAL | NACIONALIDAD |
|---------------------|--------|--------------|-----------|--------------|--------------|
| | | ACTUAL | | RESULTANTE | |
| QUIFATEX S.A. | 36,48 | 574.560,00 | 28.818,00 | 603.378,00 | ECUATORIANA |
| ROXILAN | 28,05 | 441.789,00 | 22.198,00 | 463.947,00 | SUIZA |
| IMPEXIL | 28,00 | 441.000,00 | 22.120,00 | 463.120,00 | SUIZA |
| LOUIS MULDER PANAS | 2,49 | 39.217,00 | 1.968,00 | 41.185,00 | SUIZA |
| FREDERIC MULDER E. | 2,49 | 39.217,00 | 1.968,00 | 41.185,00 | SUIZA |
| CATHERINE MULDER P. | 2,49 | 39.217,00 | 1.968,00 | 41.185,00 | SUIZA |
| TOTAL: | 100,00 | 1.575.000,00 | 79.000,00 | 1.654.000,00 | |

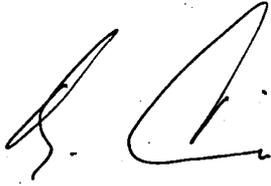
CLAUSULA CUARTA.- INVERSION: La inversión que realizan los Accionistas extranjeros en la Compañía, siendo producto de utilidades líquidas del ejercicio 2002 y reserva legal, cuyo origen es una inversión extranjera directa, no requiere por lo tanto

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



autorización del Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización y Pesca (MICIP). El aumento de capital que se realiza le permite mantener a la Empresa SAFIMO S.A. su calidad de Compañía Extranjera, siendo la obligación de los accionistas el registrar el aumento de capital en el Banco Central del Ecuador a excepción de QUIFATEX S.A. que es una Compañía Nacional. CLAUSULA QUINTA.- DECLARACION.- El señor Giorgio Bianco Egli en su calidad de Gerente de SAFIMO S.A., declara bajo juramento que de conformidad con la Resolución número noventa y tres once treinta once de veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y tres, emitida por la Superintendencia de Compañías, se encuentra acreditada en forma correcta la integración del capital social que en el presente aumento de capital de la Compañía han realizado los accionistas de la empresa a la cual representa. Usted Señor Notario, sírvase añadir las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que ha sido elaborada por el Doctor Manuel de Guzmán Pérez, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, con matrícula profesional número mil seiscientos veinte y cinco.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, se ratifica en ella y

firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



f) SR. GIORGIO BIANCO EGLI

SR. BIANCO
[Signature]

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA SAFIMO SA**

En Quito, el diez de marzo del año dos mil tres, siendo las 10.00 horas, en el domicilio social de SAFIMO SA, situado en la calle 10 de Agosto #10640 y Manuel Zambrano, se reúnen los accionistas con el objeto de realizar esta junta general.

En ausencia de la señorita Catherine Mulder, preside la sesión el señor Thorsten Pöhl y actúa como secretario el señor Giorgio Bianco, en su calidad de gerente de la compañía.

El secretario manifiesta que ha formado la lista de asistentes de acuerdo con los datos que constan en el libro de accionistas de la compañía y que se encuentra presente o representado el total del capital pagado de la compañía y que cada acción tiene derecho a un voto en la forma siguiente:

| ACCIONISTAS | PORCENTAJE | VALORES USD | ACCIONES |
|---|---------------|---------------------|------------------|
| QUIFATEX SA Representada por el Sr Niklaus Riedener | 36,48 | 574.560,00 ✓ | 574.560 |
| ROXILAN Representada por el Sr Thorsten Pöhl | 28,05 | 441.789,00 ✓ | 441.789 |
| IMPEXYL Representada por el Dr Manuel De Guzmán Pérez | 28,00 | 441.000,00 ✓ | 441.000 |
| CATHERINE MULDER P Representada por el Sr Thorsten Pöhl | 2,49 | 39.217,00 ✓ | 39.217 |
| FREDERIC MULDER E. Representada por el Sr Thorsten Pöhl | 2,49 | 39.217,00 ✓ | 39.217 |
| LOUIS MULDER PANAS Representada por el Sr Thorsten Pöhl | 2,49 | 39.217,00 ✓ | 39.217 |
| TOTAL : | 100.00 | 1.575.000,00 | 1.575.000 |

Se comprueba la conformidad de los poderes otorgados por los accionistas Quifatex SA, Roxilan AG, Impexyl SA, Catherine Mulder, Frederic Mulder y Louis Mulder, los cuales se incorporan al expediente del acta.

Estando representada en la junta la totalidad de las acciones representativas del capital pagado de la sociedad y habiendo los asistentes aceptado por unanimidad celebrarla, la junta es procedente de conformidad con las normas que sobre juntas generales ordinarias y universales existen en la ley.

El presidente declara instalada la junta, la cual tiene como objeto tratar sobre:

- a) Aprobación del informe presentado por el comisario.
- b) Aprobación de la memoria del gerente así como el balance y el estado de pérdidas y ganancias auditados, correspondientes al ejercicio 2002.
- c) Aumento de capital
- d) Nombramiento de un comisario
- e) Designación de los auditores externos
- f) Ampliación de la vigencia para la firma de garantía a favor de Quifatex SA.

Los asistentes a la junta aceptan por unanimidad tratar los asuntos propuestos. El presidente da lectura a la memoria de gerencia que se adjunta a la presente acta, al informe presentado por el comisario así como a las cifras del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias que se insertan a continuación:

| | US DOLARES |
|----------------------------------|-------------------------|
| ACTIVO | |
| Caja/Bancos | 247.437 |
| Cuentas por Cobrar | 16.708 |
| Seguros Pagados por Anticipado | <u>2.341</u> |
| Total Activo Corriente | 266.486 |
| Activo Fijo | <u>1.398.535</u> |
| TOTAL ACTIVO | <u><u>1.665.021</u></u> |
| PASIVO | |
| Cuentas por Pagar | 2.838 |
| Total Pasivo Corriente | <u>7.771</u> |
| TOTAL PASIVO | <u><u>10.609</u></u> |
| Capital Social | 1.575.000 |
| Reserva Legal | 145 |
| Reserva de Capital | 10.253 |
| Resultados ejercicio | <u>69.014</u> |
| Total Patrimonio | <u><u>1.654.412</u></u> |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | <u><u>1.665.021</u></u> |



- 102 -

PERDIDAS Y GANANCIAS

| | |
|---------------------------------|------------|
| Arriendos | 198.000 |
| Ingresos Extraordinarios | 8.020 |
| Gastos Operacionales | -123.177 |
| Gastos no Operacionales | <u>-20</u> |
| Utilidad antes de partic e I.R. | 82.823 |

Impuesto a la Renta

13.809**UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO****69.014**

El presidente, explica que la provisión del impuesto a la renta de USD 13,809. fue calculada aplicando la regulación tributaria que reduce la tarifa impositiva del 25% al 15% sobre las utilidades del ejercicio que sean capitalizadas. El gerente aplicó la tarifa del 15% sobre la utilidad disponible de USD 69.013,79 que se propone capitalizar.

Adicionalmente, el presidente señala que del resultado del ejercicio de USD 69.013,79 . según ley, el gerente tuvo que registrar contablemente el 10% equivalente a USD 6.091,38 para aumentar la reserva legal quedando una utilidad disponible de USD 62.112,41

Luego de deliberar ampliamente sobre todos los puntos, la junta general resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Aprobar el informe del comisario correspondiente al ejercicio 2002 presentado por el comisario Ing. Fernando Valenzuela.
2. Aprobar la memoria del gerente sobre el desarrollo y actividades de la compañía durante 2002 así como el balance y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2002, dando autorización al gerente para que presente los informes correspondientes a la Superintendencia de Compañías y para la declaración del impuesto a la renta ante el Servicio de Rentas Internas.
3. Capitalizar el monto de USD 79.000 utilizando la totalidad de la utilidad disponible del ejercicio de USD 62.112,41 y parcialmente por un monto de USD 16.887,59 la reserva legal, de la cual USD 6.901,38 corresponden a utilidades del ejercicio 2002, quedando en la cuenta reserva legal un saldo de USD 267,82 . La composición del aumento de capital de la suma de USD 1.575.000 a la suma de USD 1.654.000 se aprueba de acuerdo al siguiente cuadro:

COMPOSICION DE AUMENTO DE CAPITAL

| ACCIONISTAS | PARTICIPA -CION.% | CAPITAL ACTUAL | AUMENTO | CAPITAL RESULTANTE |
|------------------|----------------------|-------------------|---------------|-----------------------|
| QUIFATEX SA | 36,48 | 574.560 | 28.818 | 603.378 |
| ROXILAN | 28,05 | 441.789 | 22.158 | 463.947 |
| IMPEXYL | 28,00 | 441.000 | 22.120 | 463.120 |
| CATHERINE MULDER | 2,49 | 39.217 | 1.968 | 41.185 |
| FREDERIC MULDER | 2,49 | 39.217 | 1.968 | 41.185 |
| LOUIS MULDER | 2,49 | 39.217 | 1.968 | 41.185 |
| TOTAL : | 100,00 | 1.575.000 | 79.000 | 1.654.000 |

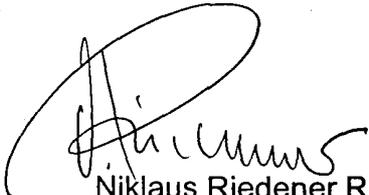
- ~~4. Reformar el artículo quinto de los estatutos sociales de la compañía el cual en adelante dirá:
"ARTICULO QUINTO.- capital social: El capital social es de UN MILLON SEIS CIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOLARES de los Estados Unidos de América (USD 1.654.000) dividido en 1.654.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas".~~
5. Conceder al gerente autorización para que proceda a realizar los trámites legales requeridos para formalizar el aumento de capital a la suma de USD 1.654.000, y la reforma del artículo 5to. de los estatutos sociales.
6. Nombrar comisario principal al Sr Fernando Valenzuela.
7. Designar auditores externos para el ejercicio 2003 a BDO Stern Cia. Ltda.
8. Autorizar hasta el treinta y uno de marzo del dos mil cuatro, firmar garantías y/o avales y/o otros documentos que respalden obligaciones de la compañía Quifatex SA frente a terceros. La firma deberá ser conjunta entre el gerente y otro apoderado de la compañía o entre dos apoderados de la compañía.

El secretario deja constancia que todas las resoluciones han sido tomadas con el voto unánime de los socios y que se han incorporado al expediente los documentos que comprueban la representación de los accionistas ausentes.



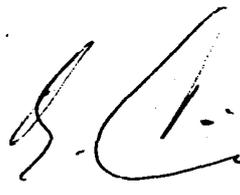
Concluido el temario objeto de la junta, se concede un receso para que se elabore el acta, la misma que es leída a los asistentes, ratificándose plenamente en su contenido y firmando todos para constancia en unidad de acto con el secretario que certifica.

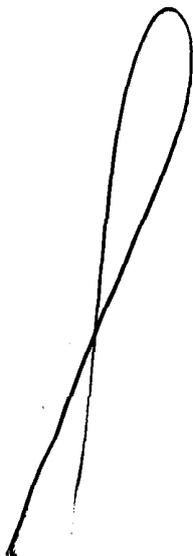
Se levanta la sesión a las 11.40 horas.


Niklaus Riedener R.
en representación de
QUIFATEX SA


Thorsten Pöhl
en representación de
ROXILAN AG
CATHERINE MULDER P.
FREDERIC MULDER
LOUIS MULDER P.


Dr Manuel De Guzmán Pérez
en representación de
IMPEXYL SA


Giorgio Bianco Egli
Gerente - Secretario



Señor
Giorgio Bianco Egli

Quito, 20 marzo del 2000

Estimado señor Bianco:

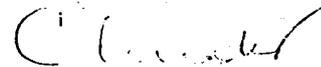
Por medio de la presente me es grato comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía SAFIMO SA, en sesión realizada el día de hoy, 20 de marzo del 2000, resolvió renovar su designación como Gerente de la compañía, por el período Estatutario de cinco años que se contarán desde la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con el Estatuto Social, a usted corresponderá administrar la compañía y ejercer su representación legal, tanto judicial como extrajudicial, y las demás atribuciones constantes del artículo décimo quinto de los Estatutos Sociales y las generales otorgadas por la Ley.

En caso de ausencia temporal o impedimento, usted será subrogado por el Presidente de la compañía.

Mucho estimaré aceptar este nombramiento y tramitar su inscripción, a efectos de lo cual le confirmo que la compañía se constituyó por escritura pública ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Juan Del Pozo Castrillón, el 21 de noviembre 1989 y se encuentra inscrita con fecha 17 de enero de 1990 en el Registro Mercantil de Quito.

Atentamente,



Catherine Mulder
Presidente

En esta fecha, 20 de marzo del 2000, acepto la designación como GERENTE de SAFIMO SA.



Giorgio Bianco Egli
CI 1709756728

Con fecha 15 de Enero del 2001, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE, otorgado por SAFIMO S.A., a favor de GIORGIO BIANCO EGLI.- Quito, a quince de enero del dos mil uno.- EL REGISTRADOR.-



[Handwritten signature]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.
mgc.-

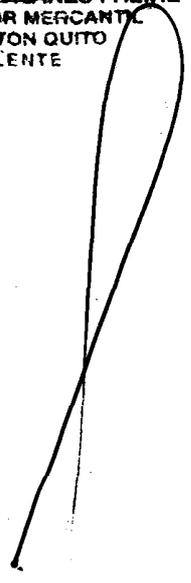


Con fecha 15 de Enero del 2001, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE, otorgado por SAFIMO S.A. a favor de GIORGIO BIANCO EGLI- Quito, a veinte y nueve de Enero del dos mil uno.- EL REGISTRADOR.-

[Handwritten signature]
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO.-
cch.



[Handwritten signature]
Dr. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE



Q
S

08037272

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSUACION
Cedula de Identidad No. 170975672-8

GIORGIO RIVANO BARI
25 DE FEBRERO DE 1958
QUITO - SUIZA
Escriba el apellido y el nombre completo

ELITE 15 6869 26026
QUITO - SUIZA
QUITO - SUIZA
6 DE FEBRERO DE 1988

RECONOCIMIENTO DE FIRMA
Firma de la Atmósfera

QUITO - SUIZA
SUPERVISOR APODERADO GENERAL
LACRUZ MONICA MARIA GARCIA
SUIZA V3331222



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSUACION
Cedula de Identidad No. 170975672-8

GIORGIO RIVANO BARI
25 DE FEBRERO DE 1958
QUITO - SUIZA
Escriba el apellido y el nombre completo

ELITE 15 6869 26026
QUITO - SUIZA
QUITO - SUIZA
6 DE FEBRERO DE 1988

RECONOCIMIENTO DE FIRMA
Firma de la Atmósfera



torgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA, de un AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SAFIMO S.A.,
debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y
fecha de su celebración.-



DE FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " SAFIMO S.A. " , de fecha diez de Noviembre del dos mil tres, la resolución número cero tres punto Q punto IJ punto cuatro mil seiscientos treinta y uno de la Superintendencia de Compañías de fecha diez y nueve de Diciembre del dos mil tres. En Quito, a veinte y tres de Diciembre del dos mil tres.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA SAFIMO S.A. DE FECHA : 21 DE NOVIEMBRE DE 1989, OTORGADO ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, MEDIANTE RESOLUCIÓN No.03.Q.IJ.4631, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2003. QUITO A, 29 DE DICIEMBRE DEL 2003.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.U. CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 19 de diciembre del año 2.003, bajo el número **007** del Registro Industrial, Tomo **36**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **6** del Registro Industrial de diecisiete de enero de mil novecientos noventa, a fs. 14, Tomo 22.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SAFIMO S.A.**", otorgada el diez de noviembre del año 2.003, ante el Notario **VIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FERNANDO POLO ELMIR**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **002651**.- Quito, a veintisiete de enero del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR**.



[Firma manuscrita]
DR. RAEL SAYTOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-
7

